

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55966 ALMERÍA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento concursal número 272/10, referente al concursado Inversiones Barbero, Sociedad Limitada, por Auto de fecha 15 de julio de 2016, se ha declarado la Conclusión del concurso del deudor Inversiones Barbero, Sociedad Limitada, con CIF B-04281697, y con domicilio en Polígono Industrial La Redonda, calle 13 de El Ejido (Almería).

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3.-Se declara la extinción de la mercantil Inversiones Barbero, Sociedad Limitada.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 18 de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160077549-1